



*Positiva vista con comunidades de Santurce  
Senador atiende sus peticiones en torno al proyecto que revitaliza el sector*

Publicado el: 28 de marzo de 2016



**CAPITOLIO** – El senador por San Juan, Ramón Luis Nieves Pérez, coautor del Proyecto del Senado 1556, Ley de Rehabilitación y Desarrollo Integral de Santurce, que propone la revitalización económica, social y cultural del sector, acogió la propuesta de varios líderes comunitarios que proponen un mecanismo formal para el desarrollo santurcino con las aspiraciones de las comunidades que le conforman.

"Este proyecto necesita la legitimidad formal participativa que evite la exclusión de las comunidades. Sus comentarios nos ayudan a nutrir la medida y a establecer una herramienta de desarrollo que sirva para fortalecer a Santurce. Vamos a legislar, vamos a actuar", expresó el senador en vista pública celebrada hoy.

Un grupo de líderes comunitarios compuesto por Mariana Moscoso de Casa Taft 168, Olga Villa de Trastalleres, Carmen Villanueva de la Coalición de Líderes Comunitarios de Santurce, Cecilia Collazo Rivera del Sector Playita, y Luis Candelario de la Comunidad Campo Alegre, presentó enmiendas al Proyecto del Senado 1556 en aras de mejorar la legislación.

Durante la última vista pública sobre la pieza legislativa, la portavoz de la Coalición de Líderes Comunitarios de Santurce, Carmen Villanueva, destacó la necesidad de que la pieza evite el desplazamiento de las comunidades de Santurce, así como que promueva un tope en los incentivos desarrollados. "El proyecto debe tener mecanismos sobre cómo se inserta el análisis y delimitación de la Zona Especial de Planificación con los Distritos de Calificación en vigencia adoptados en el Reglamento de Zonificación Especial de Santurce", sostuvo. Villanueva añadió que el tope permite que los incentivos no se puedan interpretar como una amenaza a los recaudos por parte del Departamento de Hacienda. "Al igual que las leyes de rehabilitación para Santurce nunca se ha detallado un informe de los alcances, los incentivos ni de su impacto y aportación al fisco y el desarrollo económico de los centros urbanos en donde se han ensayado los incentivos contributivos de la Ley 212", expresó.

El senador por San Juan aseguró que la medida no busca el desplazamiento de las comunidades. "El proyecto de ninguna manera establece un mecanismo para que las comunidades sean desplazadas, sino todo lo contrario, lo que buscamos es revitalizar a Santurce", dijo Ramón Luis Nieves.

Villanueva también solicitó se incluya un plan para la protección ambiental y sobre todo la importancia de la hidrología de Santurce. Propuso además, que se permita a los residentes y comerciantes de Santurce la libre organización para fomentar la participación ciudadana en la propuesta Mesa Multisectorial.

Ante reclamos de la líder del sector Playita, Cecilia Collazo, para que no se derogue la Ley 145-1995 que atiende las necesidades de la comunidad y que se obligue a las agencias concernientes a hacer cumplir el Plan Integral y su implementación, el senador dijo que la intención es que se vea la Playita como parte de Santurce. "Podemos integrar la Ley de Playita a la visión de Santurce, podemos buscar la forma de darle mayores herramientas para fortalecer la Ley y revisar si el plan ya se cumplió y establecer un nuevo plan de interacción", concluyó Ramón Luis Nieves Pérez.

**XXX**